

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2025.

# **COMUNICADO**

## **DGDDH/196/2025**

### **CNDH emite Recomendación a Fiscalía de Veracruz luego de un nuevo recurso de impugnación**

**Durante 2025 la CNDH ha emitido seis recomendaciones a la Fiscalía General del Estado de Veracruz por no aceptar las de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**

**Con sus negativas, la Fiscalía vulnera los derechos humanos a la seguridad jurídica y a la reparación del daño de las víctimas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 116/2025 a la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV), tras la negativa a aceptar la Recomendación 88/2024, formulada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de dicha entidad. Con esta decisión, se vulneraron los derechos humanos relacionados con la seguridad jurídica, la legalidad, el acceso a la justicia y la reparación integral del daño de las víctimas de secuestro y asesinato de un familiar.

El 11 de noviembre de 2019, la Comisión Estatal recibió la queja de estos hechos. Tras investigar y acreditar la vulneración de los derechos humanos de la persona agraviada, el 20 de septiembre de 2024 dicha Comisión emitió la Recomendación 88/2024, donde solicitó a la FGEV agotar las líneas de investigación para identificar a los responsables, gestionar una compensación a tres personas afectadas, efectuar una investigación administrativa, capacitar al personal y que se evite la revictimización de las personas agraviadas.

El 22 de octubre de 2024, la FGEV envió un oficio de no aceptación, argumentando que había realizado los actos de investigación necesarios y oportunos en absoluta coordinación con el área pericial y con la Policía de Investigación, generando acciones para la búsqueda y localización de la persona secuestrada, para atender su derecho de acceso a la justicia, la búsqueda de la verdad, y para dar con su paradero.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

El 13 de diciembre de 2024, esta Comisión Nacional recibió el oficio de la Comisión Estatal, mediante el cual se informó sobre el Recurso de Impugnación interpuesto por un familiar de la víctima en contra de la no aceptación del documento recomendatorio.

Tras analizar las evidencias, esta CNDH considera que los argumentos de la Fiscalía Estatal para no aceptar la Recomendación no son congruentes con el **principio pro persona**, el cual consiste en garantizar la protección más amplia al gobernado. Además, aunque la Fiscalía mencionó que se llevaron a cabo múltiples diligencias, es importante considerar que la cantidad de acciones realizadas no garantiza la exhaustividad o la eficacia de la investigación.

Con base en los hechos demostrados, la CNDH solicitó a la FGEV que acepte y cumpla por completo con la Recomendación emitida por la Comisión Estatal e instruya al personal para que coadyuve en este punto. En caso de que persista su negativa, esta CNDH remitirá copia de la Recomendación 116/2025 a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, para que solicite a la Legislatura local la comparecencia de la persona Titular de la Fiscalía Estatal, para que funde y motive su negativa.

Es importante destacar que esta Comisión Nacional emitió en meses pasados las recomendaciones 38/2025, 46/2025, 63/2025, 70/2025 y 74/2025 sobre los Recursos de Impugnación que presentaron diversas personas víctimas ante la no aceptación por parte de la FGEV a las determinaciones de la Comisión Estatal. Esta situación hace evidente que en repetidas ocasiones dicha Fiscalía se ha pronunciado de manera negativa ante lo señalado por la Comisión Estatal, vulnerando los derechos de las víctimas y limitando su acceso a la reparación integral del daño.

La Recomendación 116/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en: [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx).

¡Defendemos al Pueblo!

\*\*\*